



RESOLUCIÓN CS Nº 367 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de Noviembre de 2021

Expediente Nº 4454/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDHUM Nº 725/2020, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, de la Prof. María Florencia GEIPEL, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos- Asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA- Escuela de Letras, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS Nº 390/13 y modificatorias, que aprueba el procedimiento de aumento de dedicación del personal docente de esta Universidad.

Que por Resolución CDHUM Nº 725/2020 del Consejo Directivo, de la Facultad de Humanidades, se aprueba el Plan de Trabajo de la citada profesional requerida reglamentariamente.

Que el gasto emergente del desempeño de la **Prof. María Florencia GEIPEL** en su nueva situación de revista, se imputará al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva dado de alta por Resolución CS Nº 366/21.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 201/21.

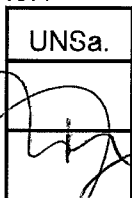
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la **Prof. María Florencia GEIPEL**, DNI Nº **26.899.066**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA de la Escuela de Letras- FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente del desempeño de la **Prof. María Florencia GEIPEL** en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva dado de alta por Resolución CS Nº 366/21.

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a: Prof. María Florencia GEIPEL, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA